

Sanidad ampara en un informe de 7 folios la liquidación de 41 plazas - El Mundo Castellón al Día - 27/10/2016

Sanidad ampara en un informe de 7 folios la liquidación de 41 plazas

- El documento de la UJI justifica ceses por ratios del Departamento y no por necesidad del Provincial
- No motiva las amortizaciones de plazas de funcionarios y laborales ni argumenta las 'renovaciones'

JANDRO ROURES CASTELLÓN
Un escueto informe de 7 páginas elaborado por dos catedráticos de la UJI ha servido de justificación a la Conselleria de Sanidad para liquidar 41 plazas del Consorcio Hospitalario Provincial como consecuencia de 23 ceses de contratos temporales, 26 amortizaciones de plazas y 109 nuevos contratos. El documento, redactado por los catedráticos Juan Vicente Sánchez Andrés y Javier Sánchez García, se escuda en las ratios del Departamento de Salud para argumentar varios ceses y deja sin justificar las amortizaciones de 26 plazas de funcionarios y laborales.

El escrito, con membrete de la Conselleria de Sanidad y la Universitat Jaume I (UJI) bajo el título de *Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castelló (CHPC)* no argumenta tampoco ni las renovaciones de contratos ni el cese de 23 por necesidades del centro sanitario sino que atribuye a la ratio del Departamento de Salud -incluye ahí al Hospital General de Castellón- la finalización de contratos.

Como ejemplo, el caso de la Oncología Radioterápica, una de las especialidades que son referencia en el Consorcio, al alegar que «en la actualidad el CHPC cuenta con 10 facultativos especialistas, lo que hace que el servicio se encuentre sobredimensionado». O en el caso de los neurólogos, advierte que en el departamento de salud existen 9 facultativos (2 del Provincial y



La consellera de Sanidad, Carmen Montón, junto al cartel de la campaña contra la ambliopía que suprime. TORRES

7 del General) por lo que, atendiendo a criterios de ratio, considera necesario «mantener al menos uno».

El documento, publicado ayer por la Conselleria de Sanidad y el Hospital Provincial a petición de los sindicatos y trabajadores, salió a concurso el pasado mes de mayo con un plazo de ejecución de tres meses.

Fue el pasado 20 de agosto cuando debía receptionarse un documento que, según los

sindicatos CCOO y CSIF, ha costado 16.900 euros. El documento fue secreto hasta el día de ayer dado que ni los sindicatos ni los miembros del consejo de gobierno, a excepción de la consellera Montón y la dirección del Consorcio, disponían de un informe de la UJI que deja en el aire muchas cuestiones argumentales y justificativas. El documento finaliza desvinculándose la UJI de su autoría siendo «conclusiones particulares de estos profesores en el uso de su libertad de cátedra y de investigación».

Desde el Gobierno provincial ya se han iniciado los pertinentes tra-

bajos para «defender» el Hospital, a sus trabajadores y el Consorcio. En este sentido, ha reseñado que los estatutos del Consorcio, concretamente en su artículo 13, marcan que es competencia del Consejo de Gobierno aprobar el plan funcional por el que se han impulsado tales despidos.

A este respecto, Moliner ya ha anunciado que dicho plan «no ha ido ni ha sido aprobado por ningún Consejo, por lo que tengo la certeza que hay herramientas jurídicas para derribar la validez de ese acuerdo».

De momento, la Fundación del Consorcio Hospitalario Provincial no se ha posicionado sobre si asumirá dicho programa y los contratos. El jefe de la Unidad de Oftalmología tiene previsto reunirse con los responsables de la Fundación para tratar de conseguir que se salve dicho plan contra la ambliopía que cumple ahora una década.

bre la conveniencia de su continuidad o no deja en el aire el impacto sobre los 10.000 alumnos aproximadamente que se verán afectados y que ahora desconocen si podrán someterse a las revisiones para la prevención de la ambliopía dado que la Conselleria de Sanidad ha dejado en manos de la Fundación Hospital Provincial la continuidad o no de dicho programa.

Y nada más. La justificación so-

Sanmartín dice que «se ha salvado de la quiebra»

E. M. CASTELLÓN
El director territorial de Presidencia de la Generalitat en Castellón, Adolf Sanmartín, señaló ayer que la reestructuración de plantilla del Hospital Provincial se ha hecho para «salvar al centro de la quiebra y garantizar su futuro como centro de referencia». Sanmartín hizo estas declaraciones tras la polémica suscitada por la regularización de plantilla del Hospital Provincial y el cese de trabajadores del centro por finalización de contrato.

La propuesta aprobada ayer por el Consorcio, ha dicho, supone «crear 109 puestos de trabajo en el centro», lo que demuestra, a su juicio, «la apuesta firme del Consell por seguir haciendo del Hospital Provincial un centro de referencia en la sanidad pública valenciana».

CCOO pide al Consell que proteja a los trabajadores

E. M. CASTELLÓN
CCOO ha exigido del Gobierno valenciano que, en el «ejercicio de protección de los derechos» de toda la ciudadanía, intervenga en la política de «acoso y de discriminación» que el sindicato asegura que está recibiendo el Hospital Provincial de Castellón y su personal, «dirigida de manera encubierta a un desmantelamiento del servicio público».

El sindicato considera que la Conselleria de Sanidad ignoró el martes las cuestiones planteadas individualmente por los trabajadores del Consorcio y por CCOO, «que reivindicó en solitario un proceso de negociación colectiva y la publicación de los informes que han servido de justificación para el despido de trabajadores y la amortización de plazas».

Ni siquiera tiene en cuenta el impacto del fin del plan ocular

El documento dedica 11 líneas a la especialidad de optometristas y se limita a indicar que «no es especialidad de referencia en el Consorcio»

J. ROURES CASTELLÓN
Elaborado por los profesores Juan Javier Sánchez Andrés y Javier Sánchez García, ambos catedráticos de la UJI, el documento se escuda en el cese de determinados contratos en las ratios del área de salud de Castellón -al contemplar los especialistas que ya tiene el Hospital General de Castellón- o el hecho de que no estén en la cartera de servicios del Sis-

tema Nacional de Salud, como es el caso de la Medicina Deportiva o el plan ocular escolar que previene la ambliopía mediante revisiones a los alumnos de colegios de la provincia.

En esta especialidad, en concreto, el informe resuelve que «en el contexto de la reestructuración del servicio de Oftalmología del Departamento 2, esta especialidad experimentará una redistribución

no siendo de referencia en el CHPC, en cuyo caso no se requieren los ópticos-optometristas. Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que la contratación de estos profesionales con funciones sanitarias, se realizó a efectos de programas no contemplados en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud».

Y nada más. La justificación so-

16.900
EUROS
Informe. Es el precio por el que se licitó el informe de la Universitat Jaume I de Castellón, según CCOO.